

EXPEDIENTE N° 10.745/12

**VISTO:**

La nota de fs. 1 - suscripta por el Dr. Ricardo Alonso - dando cuenta que durante la realización del II Congreso Argentino de Historia de la Geología (iicahgo), llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires en el mes de agosto de 2010, se eligió a la ciudad de Salta como sede del III Congreso Argentino de Historia de la Geología (iiicahgeo) a desarrollarse en 2013, oportunidad en que también se lo designara como Presidente del Comité Organizador de este acontecimiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra una nota remitida por el Dr. Guillermo Ottone - Presidente del iicahgeo - a esta Universidad en los mismos términos y solicitando el apoyo institucional necesario para que dicha reunión científica sea llevada adelante con éxito;

Que en el Congreso a realizarse se presentarán trabajos relacionados con la vida y obra de geólogos destacados y ya fallecidos que hayan hecho un aporte importante a las Ciencias de la Tierra en nuestro país o en la región; estudios sobre la historia de las investigaciones en una determinada región, periodo geológico, sistema estratigráfico u otros; estudios sobre organizaciones geológicas en general; estudios históricos sobre tectónica, mineralogía, petrología, paleontología, geomorfología, geología regional y cualquier otra rama de la disciplina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6 se ha expedido favorablemente;

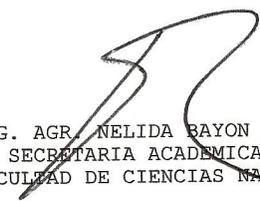
Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

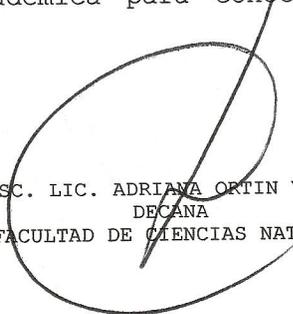
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional al III Congreso Argentino de Historia de la Geología (iiicahgeo), a realizarse los días 29 al 31 de agosto de 2013 en la ciudad; siendo Presidente del Comité Organizador de dicho Congreso el Dr. Ricardo Alonso y otorgar - consecuentemente - el aval institucional de esta Unidad Académica deseando que el mismo se realice con éxito.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES